

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

4761

VALLENAR, 09 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 199-200-201-202-203-204 de Sesión Ordinaria N° 28 del 06/09/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Junta de Vecinos Barrio Yungay, Club de Adulto Mayor Lirios del Campo, Asociación de Funcionarios salud Municipal, Junta de Vecinos José Simón, Asociación de Funcionarios Municipales y Club de Hipertensos Razón de Vivir.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Junta de Vecinos Barrio Yungay para comprar trutos de pollo y celebrar aniversario, Club de Adulto Mayor Lirios del Campo para comprar colaciones o combustible y realizar en el mes de Octubre viaje, Asociación de Funcionarios salud Municipal para solventar gastos de actividades de la semana de aniversario, Junta de Vecinos José Simón para comprar premios y realizar lota, Asociación de Funcionarios Municipales para realizar actividad de celebración de Fiestas Patrias y Club de Hipertensos Razón de Vivir para realizar un paseo campestre para sector Llanos de Challe, aprobado Según acuerdo N° 199-200-201-202-203-204 de Sesión Ordinaria N° 28 del 06/09/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
JUNTA DE VECINOS BARRIO YUNGAY Raúl Escobar García	199	\$30.000.-
CLUB DE ADULTO MAYOR LIRIOS DEL CAMPO Wilson vallejos	200	\$50.000.-
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL Nancy Varas González	201	\$200.000.-
JUNTA DE VECINOS JOSÉ SIMÓN Víctor Álvarez Rivera	202	\$30.000.-
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Vladimir Cortes Aguilar	203	\$1.000.000.-
CLUB DE HIPERTENSOS RAZÓN DE VIVIR América Miranda Zamarca	204	\$30.000.-
TOTAL		\$1.340.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAVA MEDINA
DIRECTOR DE DIRECCION
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-